

**INFORMES DE VIABILIDAD PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS**  
*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)*

**PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº2 DEL MODIFICADO DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE (IZQUIERDA DEL SEGURA). PRIMERO DE LEVANTE SECTORES MARGEN IZQUIERDA DEL VINALOPÓ. SECTORES 13-31. NUEVAS ACTUACIONES.**



**DATOS BÁSICOS**

*Título de la actuación:* PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº2 DEL MODIFICADO DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE (IZQUIERDA DEL SEGURA). PRIMERO DE LEVANTE SECTORES MARGEN IZQUIERDA DEL VINALOPÓ. SECTORES 13-31. NUEVAS ACTUACIONES.

*Clave de la actuación:*

*En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:*

*Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:*

| Municipio | Provincia | Comunidad Autónoma |
|-----------|-----------|--------------------|
| Elche     | Alicante  | Valenciana         |
|           |           |                    |
|           |           |                    |
|           |           |                    |
|           |           |                    |
|           |           |                    |
|           |           |                    |

*Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:*  
SEIASA MESETA SUR, S.A.

| <i>Nombre y apellidos persona de contacto</i> | <i>Dirección</i>                | <i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>                  | <i>Teléfono</i> | <i>Fax</i> |
|---|---------------------------------|--|-----------------|------------|
| Víctor Morales Godoy                          | C/ Zurbano, 70<br>28010 MADRID) | <a href="mailto:v.morales@seiasa.es">v.morales@seiasa.es</a> | 91 5417779      | 91 5410525 |

*Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):*  
SEIASA MESETA SUR, S.A.

**NOTA: Fases de tramitación del informe:**

1. *Para iniciar su tramitación, el organismo emisor del informe lo enviará a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, exclusivamente por correo electrónico y en formato "editable" (fichero .doc), a las direcciones [mlserrano@mma.es](mailto:mlserrano@mma.es) y a [atsuarez@mma.es](mailto:atsuarez@mma.es), con copia (muy importante) a [gabsemra@mma.es](mailto:gabsemra@mma.es)*
2. *La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua supervisará el informe y, en su caso, remitirá al correo electrónico indicado como de contacto, comentarios o peticiones de información complementaria.*
3. *Como contestación a las observaciones recibidas, el organismo emisor reelaborará el informe y lo remitirá nuevamente por correo electrónico a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua*
4. *Si el informe se considera ya completo y no se observan objeciones al mismo se producirá la aprobación por parte del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua que, en todo caso, hará constar en la correspondiente resolución las posibles condiciones que se imponen para la ejecución del proyecto.*
5. *Se notificará la aprobación del informe al organismo emisor, solicitando que se envíe una copia del mismo "en papel y firmada" a la dirección:*

*Subdirección General de Políticas Agroalimentarias, Desarrollo Rural y Agua  
Despacho C-317  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Plaza San Juan de La Cruz s/n  
28071 Madrid*

6. *Una vez recibido y archivado el informe, se procederá al envío, tanto al organismo emisor como a las Subdirecciones implicadas en la continuación de la tramitación del expediente, de copias (ficheros .pdf) del "Resultado de la supervisión".*
7. *El resultado de la supervisión se incorpora al informe de viabilidad, difundiéndose públicamente ambos en la "web" del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.*

## 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

### 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

En la puesta en marcha de la red se ha detectado la necesidad de mejoras en la instrumentación, modificar la ubicación de algunos hidrantes debido a modificaciones catastrales y también instalar hidrantes en aquellas parcelas en las que por diversos motivos no se pudieron instalar inicialmente.

Otros problemas:

- a. Exceso de presión en algunos tramos a caudales bajos.
- b. Intrusismo en cabeceras de sectores con robos y vandalismo.
- c. Modificaciones catastrales en las parcelas con necesidad de mover o cambiar hidrantes.
- d. Ramales incompletos debido a problemas de paso.
- e. Fallos continuados en el suministro eléctrico en las cabeceras de sectores por parte de Iberdrola.

### 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Reducción de presión en caso de consumos bajos mejorando la durabilidad de los materiales y el índice de averías.
- b. Detectar, en tiempo real, intrusismos en las cabeceras de sectores.
- c. Cambio o instalación de algunos hidrantes.
- d. Ejecución de pequeños ramales pendientes de ejecutar por diversos problemas anteriormente
- e. Colocación de sistemas de alimentación eléctrica (SAI) que garanticen, en caso de fallo de suministro por parte de Iberdrola, el correcto funcionamiento de los sistemas de telemando y control de caudales y presiones en las cabeceras de sector durante un periodo razonable.
- f. Adecentamiento de varios caminos Municipales y privados por donde se han trazado las tuberías.
- g. Modificación de la Instalación eléctrica existente en el interior de las casetas para acomodación de sistemas de protección.

## 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

*Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.*

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Plan Nacional de Regadíos

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No influye en modo alguno al estado de la masa de agua, ni al cambio climático, ni a la capa de ozono, ni contamina aguas subterráneas, ni superficiales. Es un proyecto que contribuye al desarrollo sostenible de los recursos existentes.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El proyecto complementario mejora la explotación técnica de la red, sin embargo, el proyecto original, al igual que los proyectos de modernización mejoran la disponibilidad y regulación de los escasos recursos existentes.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m<sup>3</sup> de agua consumida por persona y día o de los m<sup>3</sup> de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El proyecto complementario solo mejora la gestión técnica de la red, el original si que mejora la eficiencia (35%)

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se trata de una distribución presurizada que impide el deterioro de la calidad de agua.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

No tiene nada que ver.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Red presurizada de riego, enterrada.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Red presurizada de riego, enterrada.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Red presurizada de riego, enterrada.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Red presurizada de riego, enterrada.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

*Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.*

*La obra inicial consiste en una red de modernización de regadíos tradicionales consistente en la creación de una red de conducciones de polietileno de alta densidad con origen en un embalse existente y que discurre por caminos municipales. En las distintas parcelas de riego, en la propiedad de los regantes, se coloca un sistema de hidrante telecontrolado.*

*En el proyecto complementario se coloca una motobomba de reserva, en la elevación que sirve para el llenado de la balsa de cabecera. También se acaban una serie de pequeños ramales que no se pudieron ejecutar por falta de autorizaciones. Además se modifican o colocan una serie de hidrantes que no se pudieron colocar por motivos ajenos a la obra. Se mejora el sistema de control y mediciones y se reducen presiones en algunas zonas de la red cuando los caudales son bajos.*

*Resumen de las principales actuaciones. Ficha técnica.*

|   |  |
|---|--|
| Cabezales de riego  | -Válvula hidráulica reductora de presión PN16 Ø200   |
|   | -Válvula hidráulica reductora de presión PN16 Ø250   |
|   | - Caudalímetro electromagnético 1.200mm PN16   |
| Actuaciones en Hidrantes  | -Instalación de acometida nueva en parcelas SIN NADA preinstalado.   |
|   | -Colocación de hidrantes completos en PREACOMETIDAS existentes.  |
|   | -Colocación de hidrantes completos en instalaciones SIN HIDRANTE.  |
|   | -DESMONTAJE de conjunto hidrante completo dejando collarín de toma con terminación en una ventosa de registro.   |
|   | -MODIFICACIÓN de la ubicación de un conjunto hidrante completo con su arqueta.   |
|   | -CAMBIO DE SUBTIPOS de contador de entre 1" y 2" en conjuntos hidrantes ya instalados.   |
|   | -CAMBIO DE CONJUNTO HIDRANTE completo de entre 1" y 2" instalado en arqueta modelo Levante 1 ó 2 sin desmontar tubería de conexión desde la tubería general hasta el hidrante. |
| -CAMBIO TIPO DE ARQUETA modelo levante tipo1 por otra modelo levante tipo2. |  |
| Automatización  | -Unidad de SAI para Alimentación de caudalímetro electromagnético en cabeceras de sector.  |
|   | -Actualización Software SCDA   |
|   | -Sistema de alarma para estación sectorial.  |
|   | - Caudalímetro electromagnético Ø1.200   |

#### 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

*Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.*

*Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.*

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Las únicas alternativas dentro del proyecto complementario consisten en la selección de marcas de tuberías, de instrumentación o de válvulas que se adapten a las condiciones diseñadas, puesto que el único objetivo es la mejora de la red existente.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

No existen alternativas de soluciones, salvo la de elección de marcas comerciales que cumplan lo establecido en el pliego de condiciones técnicas para lo proyectado.

## 5. VIABILIDAD TÉCNICA

*Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).*

Los materiales seleccionados están muy probados en instalaciones de regadío y cumplen todos los requisitos para soportar el cambio climático estando preparados para trabajar entre temperaturas extremas.

## 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

*Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.*

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

### A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

### B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante (margen izquierda del Segura) Primero de Levante. Sectores margen izquierda del Vinalopó (Sectores 13 a 31)», promovido por SEIASA de la Meseta Sur, S.A.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas.

*No se aprecian impactos negativos ambientales al discurrir toda la obra por caminos y terrenos agrícolas existentes. Si existen aspectos ambientales positivos al favorecerse el mantenimiento del paisaje agrícola.*

*Seiasa Meseta Sur encargó un trabajo denominado "Estudio Hidrogeológico del Parque Natural de El Hondo" en el que se demostró la no afección de la modernización de los regadíos de la zona al acuífero común a los parques naturales de Las Salinas de Santapola y El Hondo.*

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

*Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.*

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

*Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.*

**Justificación:**

*El proyecto original solo pretende la optimización de los recursos hídricos y deficitarios existentes que provienen de un canal gestionado por la Confederación Hidrográfica del Segura, mejorando su eficiencia. En ningún momento se afectan a masas de agua en dominio público.*

*En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.*

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): \_\_\_\_\_

Justificación: No afecta

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación: No afecta

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación: No afecta

## 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

*Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.*

*Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.*

### 1. Costes de inversión totales previstos.

| Costes de Inversión  | Total (Miles de Euros) |
|----------------------|------------------------|
| Terrenos             |                        |
| Construcción         |                        |
| Equipamiento         |                        |
| Asistencias Técnicas |                        |
| Tributos             |                        |
| Otros                | 464,74                 |
| IVA                  | 74,36                  |
| Total                | 539,10                 |

### 2. Plan de financiación previsto

| FINANCIACION DE LA INVERSIÓN           | Total (Miles de Euros) |
|--|------------------------|
| Aportaciones Privadas (Usuarios)       |                        |
| Presupuestos del Estado                |                        |
| Fondos Propios (Sociedades Estatales)  |                        |
| Prestamos                              |                        |
| Fondos de la UE                        |                        |
| Aportaciones de otras administraciones |                        |
| Otras fuentes                          |                        |
| Total                                  |                        |

Las aportaciones se realizan mediante un préstamo que realiza la comunidad de regantes a amortizar en 15 años y que repercute a los regantes mediante derrama anual con una fórmula binómico en la que intervienen una cantidad por hidrante y otra por superficie.

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

| Costes anuales de explotación y mantenimiento | Total (Miles de Euros) |
|---|------------------------|
| Personal                                      | 75                     |
| Energéticos                                   | 30                     |
| Reparaciones                                  | 60                     |
| Administrativos/Gestión                       | 20                     |
| Financieros                                   | 0                      |
| Otros   | 0                      |
| Total   | 185                    |

Estos costes se refieren al proyecto completo.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

| Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable) | Total                 |
|--|-----------------------|
| Uso Agrario  | 0,30 €/m <sup>3</sup> |
| Uso Urbano   |                       |
| Uso Industrial   |                       |
| Uso Hidroeléctrico   |                       |
| Otros usos   |                       |
| Total  |                       |

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La Comunidad General de Regantes Riegos de Levante (Izquierda del Segura) emite anualmente una cuota de mantenimiento para la explotación en la que se repercuten los costes fijos entre la superficie de cada regante. Los costes variables de explotación se repercuten vía tarifa de agua consumida. Estos costes se refieren al proyecto completo.

## 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

*En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:*

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
  - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
  - c. Aumento de la producción energética
  - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
  - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
  - e. Necesidades ambientales

Se trata de aprovechar al máximo los recursos deficitarios existentes disminuyendo las pérdidas.

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
- a. La producción x
  - b. El empleo x
  - c. La renta x
  - d. Otros \_\_\_\_\_

Justificar:

La modernización mejora la producción de los cultivos, por lo tanto, aumenta la renta de los agricultores y su garantía de empleo.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).
- a. Protección del paisaje agrícola.
  - b. Minimización de los efectos nocivos de la desertificación y la erosión.

Justificar:

Dado que se trata de una zona altamente deficitaria en recursos hídricos, la modernización de los regadíos garantiza la protección del paisaje y el control de la desertización del sureste de España.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?
- a. Si, muy importantes y negativas
  - b. Si, importantes y negativas
  - c. Si, pequeñas y negativas
  - d. No x
  - e. Si, pero positivas

Justificar:

Todas las actuaciones se hacen sobre caminos municipales o propiedades de los regantes.

## 9. CONCLUSIONES

*Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.*

El proyecto es:

1. Viable

Ya está ejecutado y en fase de puesta en marcha. Se trata de mejoras o complementos a lo ya realizado.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: \_\_\_\_\_

b) En fase de ejecución

Especificar: \_\_\_\_\_

3. No viable

Fdo.:

Nombre: Víctor Morales Godoy

Cargo: Director Técnico

Institución: SEIASA de la Meseta de Sur, S.A.





**Informe de viabilidad correspondiente a:**

Título de la Actuación: PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 2 DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE (IZQUIERDA DEL SEGURA). PRIMERO DE LEVANTE SECTORES MARGEN IZQUIERDA DEL VINALOPÓ. SECTORES 13-31. NUEVAS ACTUACIONES

Informe emitido por: SEIASA DE LA MESETA SUR, S.A.

En fecha: ABRIL 2010

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

**Resultado de la supervisión del informe de viabilidad**

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 1 de Junio de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora